

OBJETO: RECHAZO DEMANDA
PROCESO: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE: STEVEN JARAMILLO PALOMEQUE Y OTROS
RADICADO: 63 001 31 03 001 2021 00010 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la demanda promovida por STEVEN JARAMILLO PALOMEQUE Y OTROS para iniciar proceso verbal de resolución de contrato, el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 2 de febrero de 2021, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo. No se presentó escrito de subsanación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda radicada por STEVEN JARAMILLO PALOMEQUE Y OTROS para iniciar proceso verbal de resolución de contrato.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c1154fdd497e1f389aa66f50635368840d909648fceed4aa1d882c5f6a56224e
Documento generado en 15/02/2021 05:58:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**